

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100231961



Bogotá D.C. 24-06-2026

Señor@
Anónimo
KR 3B # 35- 04 SUR
Jimmyfabin@yahoo.es
Ciudad

Asunto: Respuesta oficio Radicado IDRD No. 20261800321752 Bogotá te escucha 4119322026

En atención al oficio del asunto, en el cual refiere: “(...) *CORDIAL SALUDO. EL DIA DE AYER ME ENCONTRABA EN EL PARQUE RECREODEPORTIVO VILLA DE LOS ALPES EN HORAS DE LA MAÑANA. ALLI ESTABA DIALOGANDO CON EL FUNCIONARIO DE BIBLORED ENCARGADO DE LA PPP CUANDO, SIN MEDIAR PALABRA Y CONSENTIMIENTO ALGUNO, SE HIZO UN REGISTRO FOTOGRAFICO SIN MI AUTORIZACION POR PARTE DE LA GUARDA DE SEGURIDAD QUE PRESTA LOS SERVICIOS LOS FINES DE SEMANA. HECHO QUE SE CONSTITUYE EN UNA ABIERTA VIOLACION DE LA LEY HABEAS DATA POR NO CONTAR CON PROPOSITOS CLAROS. EXIJO LA INTERVENCION Y OPORTUNAS MEDIDAS QUE ASEGUREN LA TRANQUILIDAD EN LOS TIEMPOS DE PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES Y SE ASEGURE QUE ESTE TIPO DE SITUACIONES NO SE VUELVAN A PRESENTAR (...)*”, nos permitimos informar lo siguiente:

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD agradece la información suministrada por la ciudadanía, toda vez que esta contribuye al mejoramiento continuo de los servicios prestados en los escenarios administrados por la entidad.

Respecto a los hechos descritos, una vez recibida la queja, la misma será puesta en conocimiento de la empresa encargada de la prestación del servicio de vigilancia en el escenario, con el fin de que adelante las verificaciones correspondientes sobre la conducta reportada y determine si existió alguna actuación contraria a los protocolos, lineamientos contractuales o disposiciones legales aplicables al personal de seguridad.

Es importante señalar que el IDRD no cuenta con elementos probatorios que permitan confirmar de manera inmediata la ocurrencia de los hechos descritos; sin embargo, se solicitará a la empresa de vigilancia realizar las indagaciones pertinentes y reforzar con su personal el cumplimiento de los protocolos de atención al usuario, respeto por los derechos de los ciudadanos y uso adecuado de dispositivos electrónicos durante la prestación del servicio.



De igual manera, en caso de que usted cuente con información adicional que permita identificar con mayor precisión la fecha, hora o circunstancias específicas de los hechos reportados, esta podrá ser aportada para fortalecer el proceso de verificación correspondiente.

El IDRD reitera su compromiso con la adecuada prestación de los servicios en los escenarios deportivos y recreativos de la ciudad, promoviendo siempre el respeto, la convivencia y la atención oportuna a los usuarios.

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

Subdirector Técnico de Parques
Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Diego Alexis Gutiérrez Díaz – Administrador Parque
Proyectó: Diego Alexis Gutiérrez Díaz – Administrador Parque
Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez – Profesional Especializado grado 11 – Área Administración de Escenarios
Liliana Bastidas Linares-Abogada-Subdirección técnica de parques
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – subdirector Técnico de Parques